



Cerro Sombrero, 08 de junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 029/SECCION A .-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 08 de junio de 2018, de Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 16 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167, del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° **ACÉPTASE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 16 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	AREA
22-03-003-000	PARA CALEFACCION	4121 M\$ 800
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$ <u>800</u>
22-03-001-000	MENORES GASTOS PARA VEHICULOS	AREA 111 M\$ 800
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$

COMUNÍQUESE,

a la

Dirección

de

Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de

ALCALDE Subroganti

Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

* J

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES

Alcalde Subrogante

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

CVV/PANE/CSB/cvv

SECRETARIA

MUNICIPAL